GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de diciembre de 1882.

NUMERO 1,440

administracion.

IMPRENTA NACIONAL—CALLE DE LA MEBCED

CALENDARIO

En este dia sale el sol a las 6 horas 17 minutos de la mañana, y se pone a las 5 horas 41 minutos de la tarde.—Ponese la luna é las 5 horas y 7 minutos de la mañana.

Síbado 23.—Cuatro Témporas. Vigilia, (ayuno con abstinencia.) San Nicolas, Factor; santa Victoria, vírgen y martir; San Sérvulo,

OONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaria de Hacienda.

Acuerdos. - Resolucion. - Circulares.

Secretaría de Guerra.

Acuerdo. - Movimiento marítimo:

Administracion Judicial

Minuta de la Corte Suprema de Justicia Remates y Edictos.

Bégimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Go-

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorologicas.—El añil.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECUION OFICIAL

PODER EJECUTIVO.

PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

GENERAL DE DIVISION Y PRESI-DENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚ-BLICA DE COSTA-RICA.

idoneidad para la enseñanza primária, presentados á la Secretaria de Instruccion Pública, que hay ya en el país competente número de maestros titulares para proveer por oposicion, como lo prescribe el art. 53 del Reglamento de 10 de noviembre de 1869, las escuelas de barrio que se encuentran en el caso de continuar abiertas; y perseverante el Poder Ejecutivo

en el propósito de encaminar la enseñanza primaria á la regularizacion indicada por los sistemas modernos, cuya práctica en otras naciones está dando felices resultados, en uso de las facultades de que está investido para organizar la Instruccion Pública,

DECRETA:

Art. 1º-Todas las escuelas de barrio que conforme al acuerdo nº 42 de 2 de noviembre último, quedan exceptuadas de la suspension allí dispuesta, se tendrán por vacantes desde el 1º de enero próximo, y se conferirán por oposicion y no de otra manera.

Art. 29-La oposicion estará abierta durante la primera quincena del mes de enero, para que los maestros titulares que tengan á bien hacerla, lo verifiquen por escrito ante el Secretario de Instruccion Pública, quien, con la oportunidad debida expedirá la respectiva convocatoria.

Art. 39-Trascurrido el termino y reunidas das presentaciones, se procederá á los exámenes de oposicion, por el órden que determine el mismo Secretario de Estado.

Art. 49-Cada opositor será examinado separadamente en todas las materias de instruccion primaria, y particularmente en Pedagogía, durante una hora, por lo menos.

Art. 59-Los exámenes se verificarán en el local de la Secretaría de Instruccion Pública, por un tribunal compuesto del Sub-Secretario, que ha de presidirlo, y de dos examinadores de nombramiento de la expresada Secretaría, de los cuales, el último, hará de Secretario del Tribunal, para llevar el libro de actas respectivo.

Art. 6.—Examinados todos los opositores á una misma escuela, el tribunal resolverá cuál es el más digno de ella, y se la conferirá, prefiriendo, en igualdad de cir-cunstancias, al que últimamente hubiere estado en posesion de la misma. De cada una de estas cola- bajo el nº 370, de esta fecha, S. la Secretaría del ramo, á la cual pública, Resultando de los diplomas de toca disponer lo consiguiente.

Dado en el Palacio Presidencial. en San José, á veintidos de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

P. FERNANDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Ins-truccion Pública,

José María Castro.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 32.

Palacio Nacional. San José, diciembre 22 de 1882.

De conformidad con el artículo 1º del Decreto de 30 de octubre ùltimo, que reglamenta los trabajos de la proyectada carretera de Cartago al Ferro-carril al Atlántico, S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrase para Superintendente de la expresada carretera, al Señor Licenciado Don Francisco María Fuentes; Contador al Señor Licenciado Don Cárlos Francisco Salazar, y Proveedor al Señor Don Manuel Vedoya; debiendo los dos últimos afianzar su responsabilidad conforme al Decreto citado, á satisfaccion de la Secretaría de Hacienda.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Soto.

Nº 162.

Palacio Nacional. San José, diciembre 21 de 1882

S. E. el General Presidente de la República, consultando el mejor servicio público,

ACUERDA:

Nombrar Chequeador de la Aduana del Puerto de Puntarenas San José, diciembre 22 de 1882. al Señor Don Octavio Sanchez, con la dotacion de treinta y cinco pesos mensuales, por el término de cinco meses, contado desde esta fecha.—Publiquese.

Rubricado por S. É. el General Presidente de la Republica.

Ѕото.

Nº 165.

Palacio Nacional. San José, diciembre 22 de 1882.

Vista la comunicacion que el Sr. Inspector General de Hacienda ha dirigido á esta Secretaría, ciones el Tribunal dará cuenta á E. el General Presidente de la Re-

ACUERDA:

dicho Inspector ha hecho en los mana, tanto en lo relativo á la vi-Señores Manuel Badilla, Eudoro sacion de pólizas de las Aduanas, Scott y Toribio Gutiérrez, para como al exámen y fenecimiento Guardas de la Aduana de Punta- de cuentas; pues esta Secretaría renas; con destino los dos prime- tiene informes de que existen alros á las bodegas, y el último al gunas de estas últimas rezagadas muelle del expresado puerto. Los en esa oficina, sin examinar. nombrados gozarán del mismo sueldo que tienen asignados los demas

Guardas de la Inspeccion General de Hacienda.—Comuniquese.

> Rubricado por S. E. el Gral. Presidente de la República Soro.

- Palacio Nacional. San José, diciembre 22 de 1882.

Vista la comunicacion que bajo el número 235, fecha 20 del actual, ha dirigido á esta Secretaria el Señor Juez de Hacienda Nacional, S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Concédese al Señor Don Elias Rivas la licencia que solicita por el término de tres meses, á contar desde el 1º del mes entrante, para separarse del destino de notificador del Juzgado de Hacienda Nacional; y nómbrase para hacer sus veces por el mismo tiempo, al Señor Don Miguel Pérez Pacheco.—Comuniquese.

Rubricado por S. E, el General Presidente.

Soro.

En el memorial elevado á esta Secretaría por Don Juan Ramon Amador y López, en que solicita plazo para el pago de unas cantidades que adeuda á la Nacion, por censo del valor de un terreno baldío, ha recaido la siguiente resolucion:

Palacio Nacional.

Vistos la anterior solicitud y el informe respectivo del Señor Fiscal de Hacienda Nacional,

SÉ RESUELVE:

: No ha lugar á la prórroga pe-

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República. W M. Whall A Soro.

راء <u>ئے</u>

Nº 80

Palacio Nacional. San José, diciembre 22 de 1882.

Señor Contador Mayor.

En-lo sucesivo pasará U. á esta Secretaría, al fin de cada semana, una relacion minuciosa de los trabajos que se practiquen en esa Aprobar el nombramiento que Contaduría durante la misma se-

Dios guarde á U.

Soro.

Nº 7.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 21 de 1882, Circular á todos los Administradores de Correos.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la lev de 30 de noviembre próximo pasado, se previene à Uds. que en lo sucesivo los enteros que deban verifi-car cada fin de mes, los hagan directamente en la Administracion Principal de Rentas, prévia orden de ingreso de esta Secretaría.

> Dios guarde á Uds. Soto.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Policía -

Nº 106.

Palacio Nacional. San José, diciembre 22 de 1882.

S. E. el General Presidente de la Remública, en esta fecha ha tenido á bien expedir el siguiente

ACUERDO: 1 1 2001

"Nombrase Agente auxiliar de Policia en "Rio Sucio," y en reposi-cion del Señor Don Juan Rafael Mora Chavarría, al Señor Don José María Benavides con la dotación de ley."—Comuníquese.

Rubricado por S, E. el General Presidente de la República, Guardia.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO. ... Puerto de Puntarénas.

ENTRADA:

Diciembre 21.—Aver á las 11-25 a. m. anció el vapor de guerra francés, "Limier," del porte de 1,350 toneladas, al mando de su capitan Chateauminvir, con 150 hombres de tripulacion, procedente de Panamá y con cuatro dias de navegacion.

Puerto de Limon

Diciembre 22.-Hoy á las 12 m. ancló el vapor "Bellver" su capitan Planos, 1100 bultos de carga.—Pasajeros: Mrs. Keith, Mr. Thos W. Allem, Mrs. Thos W. Allem, Mr. Henry Schoffeld, Mrs. Schoffeld, Mr. Lizandro Plata, Mr. W^m H. Sharpe, Mr. Harin, Mr. W. Bentli, Mr. J. J. Faiquehson, Mr. J. S. Faiquehson, Mr. H. Ansell, Mr. Geo Lloyd, Mr. Timothy Woss, Mr. Joseph Bain, Mr. Chist W. Lain, Mr. W^m H. Sharpe Junr.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

1.—En el juicio promovido por la Señora María Manuela Macís y Sánchez, contra los Señores José María, María Manuela Macís y otros, para que se venda en pública subasta, por no admitir cómoda division, un terreno, se confirmo la sentencia de la Instancia Bustamante y Juan Duran; y al Oeste, las doce del dia veintiuno de diciembre de que declara con lugar dieha venta.

la vista, las doce del dia cinco del entrante énero.

3.—Se aprobó el sobreseimiento en la instrucción seguida por el delito de abigeato, denunciado por el Señor Julian Vargas.

4. En la causa contra Ramon Olivares v José Mª Gutiérrez, por lesiones, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia, excepto en cuanto condena al reo Olivares al pago de las costas pro-

5.-En la rebeldia acusada á los herederos y viuda del Señor Ignacio Vega, en el juicio que les sigue el Señor Ramon E. Murillo, sobre entrega de una finca, se pidió el informe respecti-

6.—En las diligencias de embargo precario, recaido en bienes de Don David Pacheco, á solicitud del apoderado de la Municipalidad de Cartago. se señaló para la vista, las doce del dia cuatro del entrante mes.

San José, diciembre 22 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.-En el juicio sumario de despojo promovido por los Señores José Mª Monge, se declaró rebelde al primero, y se señaló para la vista las doce del dia doce de enero entrante.

2.-En el juicio ordinario sobre danos y perjuicios, entre los Senores Don Manuel Vedoya y Don Ramon Aguilar, se declaró nulo todo lo actuado desde el auto del folio 102, y se devuelven los autos al Juez a quo para que subsane unos defectos.—(Falta papel para notificar.

3.-En la tercería excluyente promovida por Don José Luis Vasco, en juicio ejecutivo entre los Señores Don José Ramon Rójas Troyo y Don Nicolas Conejo Delgado, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que declara sin lugar la tercería, siendo á eargo del Señor Vasco las costas de ambas Ins-

4.—En la causa contra Félix Araya por el simple delito de lesiones, se condena al reo á la pena de 101 pesos de multa, en lugar de sesenta pesos á que se le condenó en la sentencia de 1ª Instancia, la cual se confirma en sus demas disposiciones.

5.—Se admitió el recurso de súplica, en el juicio ordinario sobre nulidad de una cuenta particion, promovido por la sucesion de la Señora Dionisia Badilla, contra el Señor Juan Leon Arroyo.

6.-Se introdujo á la oficina el juicio sumario sobre nulidad de un remate, promovido por el Lic. Don Mauro Ferpández, contra Don Arturo Morrel.

San José, diciembre 22 de 1882. VICTOR OROZCO,

Secretario.

REMATES.

A las doce del dia lúnes ocho de enero, del año entrante, se rematará en el mejor municipales pertenecientes á este Municipostor y en la puerta de este Juzgado la pio: Sur, idem de Joaquin Sánchez. Este, finca siguiente: un terreno constante de idem de Juan Patricio Hernández y Fertreinta y dos manzanas, parte de monta- nando Arce; y Oeste, idem de Dámaso Vina y parte de rastrojo, quebrado y plano, llalòbos y Rafael Camacho, quebrada en situado en el punto llamado "Punta de medio. Dicha parte pertenece al Munici-Zarza," Distrito 3º del Canton 2º de esta pio del primer canton, y se vende de òr-Provincia, hoy Distrito del Canton 4º, den de este Juzgado, a pedimento del Se-líndante: al Norte, propiedad de Jesus A- nor Agente Fiscal de esta Provincia, y cuña, ántes de Vital Duran: al Sur. con está valorado á diez pesos manzana. Acuidem de Antonia Montoya, hoy parte de da el que quiera hacer propuesta, que se lo de ésta, de José y José de la Rosa Ji- le admitira siendo arreglada. menez: Este, calle de San Rafael, en medio con propiedades de los Señores José mer canton de la Provincia de Heredia, á propiedad de Benardino Mora, antes de mil ochocientos ochenta y dos. 2.—En el interdicto de despojo entre los Señores Benjamin Artavia y
Hermenegildo Solano, se señaló para predad, tomo ciento cincuenta, folio 366,

finca número trece mil ochocientos siete, "Oriental," inscripcion número tres, valorado en cuatrocientos cincuenta pesos, adquirido por compra hecha al Señor Pablo Umaña.—Pertenece á la mortual del Señor Ramon Duran y se vende de órden de este Juzgado, previa informacion de utilidad y necesidad, para el pago de deu-das de la indicada mortuoria. Ocurra el

qué quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, diciembre 18 de 1882.

MARCELO BRENES.

Cárlos Alvarado G.-G. Navarro.

A las doce del miércoles 27 del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta ciudad, las fincas siguientes: 1ª Cafetal de un octavo de manzana, sítuado en el barrio de Mercédes, distrito 6º, Canton 1º de esta Provincia, llamado de Martin Várgas, y lindante: Norte, un zanjon de por medio, propiedad de Ascension Alvarado: Sur, calle pública en medio, propiedades de Benito y Mercédes Córdoba: Este, calle en medio, propiedad de Rafael Zumbado; y Oeste, heredad de de Rafael Zimbado; y Oeste, heredad de Jacinta Ferreto; habida por compra a Rafael Flóres y Umaña.—2ª Terreno plano, situado en San Francisco, distrito 6º, Canton 1º de esta Provincia, y lindante: Norte, propiedad de Juan Leon González, calle en medio: Sur y Oeste, finca de Juan de la Rosa Sánchez, y Fista propiedad de Villalóbos, Santana Maximino y Sande la Rosa Sanchez; y Este, propiedad de Rainona P. Várgas, inide como 12,500 Mongo, se dealaró rebeldo al primero varas cuadradas, y habido por compra 4 Manuel Rodríguez.—3ª Casa y sus dependencias, ubicada en un solar situado 300 varas al Oeste de la plaza principal, distri-to y Canton primero de la Provincia de Heredia, lindante: Norte, calle pública en medio, con casa y solar del Señor Manuel Zumbado: al Sur, con idem de José Benavides: al Este, con idem de Juan José Zumbado; y al Oeste, calle pública en medio, con propiedad de Manuel Rodríguez. La casa mide 12 varas de frente por 6 de fondo, y el solar el mismo frente de la casa, y 60 varas de fondo; habida la casa por sa, y 60 varas de fondo; habida la casa por edificacion, y el solar por compra a Florencio Quesada.—4° Terreno sembrado de caña de azúcar, situado en San Francisco, distrito 6°, Canton 1° de esta Provincia, y lindante: Norte, carretera Nacional: Sur, con propiedad de Manuel Ferreto: Este, con idem de Vicente Campos; y Oeste, con idem de Agustin Picado: consta como de un octavo de manzana, y ha-bido por compra a Juan Castillo.—Están inscritas en el Registro de la Propiedad y valoradas respectivamente: la primera, en \$ 50.—la segunda, en \$ 375,—la tercera,

> admitirá la que haga, siendo arreglada. Judicatura Civil y de Comercio en 15 Instancia de Heredia, diciembre 21 de

A las doce del miércoles veinte y siete

en \$ 1.500,—y la cuarta, en \$ 50.—Estos bienes pertenecen al Señor Ascension Al-

varado, y se venden para hacer pago á su acreedor, Señor Manuel Rodríguez.—Quien

quiera hacer postura, presentese, que se le

José Gregorio Tréjos. Jacinto Tr. jos Castro. - Octavio Moráles.

del corriente mes se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, un te-rreno constante de diez inanzanas novecientas setenta y cuatro varas cuadradas, situado en el barrio de San Rafael, tercer distrito del primer canton de esta Provincia, sus linderos son: al Norte, terrenos

Juzgado de Hacienda Municipal del pri-

EDICTO.

Por el presente flamo y emplazo al aus**en**te Feliciano Pedro Catalino (a) - Canaco, contra quien se signe causa criminal por el delito de robo de un rebozo de propredad de la Senora Jerônima Montiel, para que dentro del perentorio término de nueve dias se presente á la cárcel de esta-Ciudad, bajo la pena de declarársele rebelde á la ley.—Todos los funcionarios públicos tienen la obligacion de aprehender all referido procesado y presentarlo, y las: personas particulares de indicar ellugaren que se oculta.

Alcaldía única de Puntarénas. — Disciembre 20 de 1882.

EVARISTO MENDEZ. Martin Jimènez Z.-José M. Mayorgaz.

Por el presente cito y emplazo á todas: las personas que se crean con algun derecho á los bienes de la finada María Josefa Navarro y Molina, que fué vecina del barrio de Concepcion de esta Ciudad, paraque en el término de diez dias ocurran & este Juzgado á legalizar el que tengan-Juzgado 2º Constl. Accidental.—Cax-

tago, diciembre 21 de 1882.

MANUEL RAMIREZ.

Juan Franco. Rójas.—Josè F. Pacheco:

REGIMEN MUNICIPAL

Agencia 1ª Principal de Policía de la Provincia de San José.

Consultando la legalidad con la comodidad, pueden ser las medidas de media: fanega, de cuarenta y cuatro pulgadas es-pañolas de largo; veintidos idem de an-cho y diez y seis y media de profundidaci

Diciembre 16 de 1882.

MANUEL Mª CALVO.

IO. v. 5.

Agencia 1ª Principal de Policía de la Provincia de San José

A los hacendados de café y demass personas que compren dicho fruto ma-duro, se hace saber: que la Policía hará efectiva irremisiblemente las penas: establecidas en los nºs 16 y 17 del Art? 520 del Código Penal á todas aquellas: que no tengan las respectivas cajas con-la medida cúbica exacta, establecida por la ley, y aun en este caso si no sons presentadas con anticipación en estas Agencia para su contraste y sello.

Diciembre 7 de 1882.

Man. Ma Calvo.

10.-v. 7

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

Chile.—Segun nota pasada al Ministro) de Hacienda por el Superintendente dell ramo, las entradas habidas en las aduanas de la República en el mes de se-tiembre próximo pasado ascendieron & 2.080,682 pesos 31 centavos; un pocemenores que las de agosto que alcanzaron á 2.112,406 pesos 10 centavos, pero muy superiores á las de igual mes del! año anterior, que fueron de 1.585,683; pesos 3 centavos.

Las entradas se forman del modo si-

guiente: 980.038-492 Derechos de internacion.... S 10 % adicional...., Derechos de exportacion...., Almacenaje, 13,467-90 5,541-00 Faro y tonelaje, Comisos y multas 553-097 .665,345-965 Recargo por cambio....,, Entradas á la Aduana de A-143,752-95rica 152,807-16

. 10 5 1 1 1 1 1 1 Total . . . \$ 2.080,682-31 Comparando las entradas habidas en. cada aduana en los nueve meses de es-

el año con los mismos meses de 1881. bido una disminución de 271,685 pesos 66 centavos. Mas como el anmento habido en las otras alcanza á 2.986,808 pesos 15 centavos, resulta un aumento en el total de 2.715,122 pesos 49 cen-

El total recandado en igual lapso de tientpo, es decir, en los nueve meses de este año, asciende a \$ 15.120,487-12, por \$ 12.405,364-63 en el mismo período del año anterior. Comparando las entradas de aduana, mes por mes, se observa que, salvo dos meses, se nota un aumento de 300 á 500,000 pesos en cada mes de este año sobre el correspondiente del anterior. El lugar preferente que corresponde á cada aduana, segun la importancia de su rendimiento en el año en curso, es el siguiente: Valparai-so, Iquique, Pisagua, Arica, Antofagasta, Tatal, Talcahuano, Coquimbo, Tocopiles, Coronel, Caldera, Valdivia, Carrisal Bajo, Chañeral, Puerto Montt, Constitucion y Ancud, llamando la atencion el puerto de Taltal, que en 1881 ocupaba por sus entradas, el duodécimo lugar, y abora ocupa el sexto.

Noviembre 18:-- Una gran revista de 8,000 soldados que tomaron parte broune,", fué echado á pique hoy por en la guerra de Egipto, fué tenida esta una colisión en el Canal de la Mancha, mañana en Londres. La reina estaba y catorce personas fueron ahogadas.

es de treinta y un millones de mark, se rios en Alemania y Austria. propone levantar un impuesto sobre licores y tabaco para aumentar las ren- berido ayer en una mano, por el dispatas fiscales.

Se dice que un reposo absoluto es necesario para que el Presidente Grévy, de Francia, recobre la salud.

Los indios han matado veinte mexicanos al otro lado de la línea.

Noviembre 19.-La goleta "W. L. White," fué echada a pique en un en-cuentro que tuvo con el vapor "Algiers," en su viage de Nueva Orleans á Nueva York.

Los temores de una guerra entre Austria y Rusia, se miran como infundados.

Las tropas egipcias han recibido órden de marchar al desierto de Soudan. Veinticinco socialistas fueron arres-

tados hov en Lyon, Francia. . De Giers, el ministro ruso, tuvo una

entrevista hoy con el emperador Guillermo, de Alemania.

El papa ha expresado horror de los escándalos cometidos en Irlanda.

Noviembre 21.-En un incendio en Providencia, Rhode Island, ayer, dos personas perecieron en las llamas y varias otras quemadas, seis de ellas fatal-

Noviembre 22.—Dos hombres fucron muertos y tres probablemente fatalmente lastimados, por la caida de una masa de hielo dentro de una mina de carbon en Scranton, Pensilvania.

El parlamento italiano se abrió hoy. El discurso de la corona fué pacífico

en su tenor, y fue bien recibido. Thourlw Weed, el veterano publicista y hombre de Estado, expiró á las 8 y 55 minutos, esta mañana, en Nueva York.

Noviembre 23.-Las asociaciones de negociantes y trabajadores, conocida con el nombre de "Federacion Nacional." nombraron ayer una comision encargada de examinar la constitucionalidad de la ley contra los chinos.

Durante el último año fiscal, fueron pagados por salarios, por los establecimientos manufactureros americanos, la suma de \$ 947.919,674.

El marques de Salisbury, en un dislos Estados Unidos.

Noviembre 24. — Esta mañana, un se nota que ha habido aumento en to-fluerte vendaval en los lagos Erie yHudas, ménos en las de Coronel, Valparai-Tron, causo el naufragio de varias emso y Antofagasta, en las cuales ha ha-{barcaciones pequeñas, é hizo otros muchos daños.

Se teme que habrá mucha miseria este invierno en Irlanda.

La catedral de San Denis, en Paris, fué robada hoy de vasos sagrados, valuados en 100,000 francos.

El senador Miller, hará pasar en el Congreso, el proyecto de ley sobre el canal de Nicaragua.

Noviembre 25.—Un minero de carbon en Bellevieud, Pensilvania, puso algunos paquetes de dinamita á secar sobre la estufa de la cocina: la casa fué volada y varios miembros de la familia fueron muertos.

El corresponsal de Londres al World de Nueva York, insiste en que Gladstone resignará su puesto, y que el parlamento se disolverá en quince dias.

Los rios en Alemania se han salido de su cauce y están causando muchos

Las refinerías de aceite Brooklyn, establecidas en Newtown, Long Island, se incendiaron ayer, y fueron totalmente destruídas junto con las refinerías de Devoe y la barca "Thism." Dos de los tripulantes de este buque se ahogaron. Noviembre 27.—El vapor "Cam-

Grandes trechos de terrenos han si-El déficit en el presupuesto aleman do anegados por las erecientes de los

> Gambetta, el ex-ministro francés, fué ro accidental de una pistola.

La guerra en Egipto costará á Inglaterra £ 3.500,000.

Los rios en Europa continúan creciendo. El Rhín ha llegado al punto mas alto que se ha conocido en este si-

A consecuencia de la herida, Gambetta sufre una fiebre crecida.

(De el Anglo-Spanish Merchant.)

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San

Diciembre 20. Termómetro centigrado. 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio. 20,33 20. Viento. NE. NE.

Estado de la atmósfera. Claro y osc. Oscuro, Claro y osc. Barometro. Termino medio 669,75

Diciembre 21.

Termómetro centigrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med. 19,2520. Viento. NE.

Estado de la atmósfera. Claro y oscuro. Claro y oscuro. Barómetro. Término medio 669,70 Linvia: 3 h. 00 m. de duracion.

METODO

DEHÁCÉR AÑIL

POR Máximo Brizuela y Félix Charlaix.

> San Miguel, 1877. (Continúa.)

no baja la condicion de que con una encuentren otras planicies que son sienparte de añil, se empleáran cien de pastel porque se creia que el color suministrado por aquel sería pasajero. La libertad del empleo del anil y su generalizacion comenzó en 1737, en vista de los resultados obtenidos en los ensayos de Dufay.

uso del anil y en 1666 en Gothlan bajo la pena de una multa arbitraria.

En Nuremberg los tenidores juraban cada año no dar el azul si no con pastel, y todavía en 1799 se prestaba este juramento.

La gran importacion del anil á los mercados europeos por el nuevo mundo y por las Indias Orientales produjo serias alarmas en aquellos gobiernos que recibian representaciones de los diversos estados, que cultivan el pastel, en cuya industria se ocupaban grandes porciones de terreno, y á la cual se habían consagrado inmensos capitales; por esta razon, se decretó hasta la pena de muerte á los que empleasen el añil en lugar del *pastel*.

Tambien se decretaron en Francia en 1810 grandes premios a los que descubriesen un procedimiento para extraer de una planta llamada Isatis una materia colorante del todo semejante al

Sin embargo de todo, la industria aceptó el añil y abandonó completamente el pastel pues hasta hoy han sido estériles todos los ensayos practicados para extraerle anil; no obstante el premio de cien mil pesos que en 1811 ofreció Napoleon.

Segun el Señor Humbolt, el añil y su preparación se conocía en América ántes de su descubrimiento por los europeos; pero otros creen que fueran los españoles quienes, celosos de su comercio, introdujeron á Méjico y el Brasil las, primeras, plantas de índigo y la industria de su cultivo; pero sea de esto lo que se quiera, lo que hay de cierto es que el anil se extrae entre nosotros de dos plantas muy conocidas, llamadas vulgarmente una jiquilite y la otra cornezuelo de cuya descripcion nos dispensamos por creerlo fuera de nuestro propósito.

CAPÍTULO 2º

Cultivo de la planta.

Nos parece muy conveniente dar una descripcion de los terrenos mas á propósito para el cultivo de la planta que produce el añil, porque es la base principal sobre que descansa todo el procedimiento para obtener buenos resultados en las empresas de este género.

Sucede con frecuencia á los fabricantes de anil que habiendo empleado todo el esmero posible en sus empilos y demas operaciones no han obtenido añil, ó muy poco y de mala calidad; y creen ellos que todo depende del tiempo que ha de durar el cocimiento y el batido en la fabricación del índigo; mientras que consiste algunas veces en que la planta empleada no lleva absolutamente ningun principio colorante, ó contiene poco ó malo, lo cual proviene de la calidad de los terrenos.

Los terrenos mas adecuados son los ménos quebrados; porque la semilla re gada en las pendientes precitadas se desprenden fácilmente del suelo donde se les siembra con las fuertes lluvias, que regularmente tienen lugar á principios de la estacion de las aguas, las cuales vienen generalmente precedidas de fuertes vientos, que del mismo modo arrebatan la semilla llevándola á distintos higares; y porque aun en el caso de que se produzca la planta se hace dificil su corte. Sin embargo se puede Sucedió lo mismo en Francia donde sembrar en terrenos desiguales tomancurso que pronunció recientemente, en- Enrique. IV. prohibió su empleo bajo do las debidas precauciones para evitar comió altamente la Corte Suprema de severas penas; y aun en tiempo de Col- estos inconvenientes, con tal que la nabert, el uso del anil no se permitio si turaleza de ellos sea adecuada y no se

pre preferibles.

Los terrenos arcillosos, albuminosot y de color blanquecino, no son buenac para la plantacion del indigo, porque ordinariamente son compactos y fries: pues aunque la planta adquiere un gredo aparente de hermosura, la cantidad En 1650 se prohibió en la Sajonia el de principio colorante que contiene, es casi nulo y ningua precedimiento daria buenos resultados.

En una misma plantacion, que sea de una magnitud considerable, puede conocerse el jiquilite que producirá mas anil en solo su inspeccion; y por consiguiente el terreno que es mas adecuado para su celtivo. En un buen terreno es de color verde oscuro, en un mediano es verde pálido y en el malo, es verde claro.

Los experimentos heches en el Senegal por personas muy competentes har demostrado que en igual cantidad de jiquilite el primero produce doble cantidad de añil que les otros dos, y á veces el último produce muy poco, ó nada.

Los terrenos arenosos y blanquecinos no deben ocuparse para la plantacion del índigo; porque ademas de que el color blanco refleja la luz del sol, y por consiguiente rechaza su calor, que vivifica toda clase de vegetacion, está bien probado que esta clase de tierras. son siempre muy pobres de los principios nutritivos de las plantas.

Los mejores terrenos, pues, para el cultivo del indigo, son los llanos, abundantes de principio vegetal y de un color oscuro.

Los que tienen una arena muy fins y de color moreno, pueden considerarse como los mejores.

En general los terrenos suaves, medianamente arenosos y de color de hierro oxidado, son buenos; y todavia mejores si por su posicion pueden conservar alguna humedad en la estacion

Los terrenos pantanosos y que conservan mucha humedad, son malos para el cultivo de la indigófera, pues la experiencia ha demostrado que los vegetales más ricos en materia colorante ú otros principios análogos, son generalmente los que crecen en un terrens cuya humedad no excede á lo que estrictamente le sea necesario para se desarrollo progresivo; porque la luz salar les comunica con su calor muche parte de su principio vital.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

EXÁMENES PÚBLICOS.

A las 6 p. m. del dia de mañana tendrá lugar, en el local de costumbre, el que debe rendir la clase de Derecho Natural, en el presente año, sostenido por el alumno D. Alberto Brénes; y á las 5 p. m. del domingo 24 del corriente, se verificara el de la clase de Derecho Civil, encomendado al alumno Don Manuel Bejarano. Secretaria de la Universidad.—San

José, diciembre 22 de 1882.

F. HERRERA.

A las 12 del día 26 del corriente se rematará por los infrascritos y por cuenta de quien corresponda, el siguiente bulto averiado por agua de mar.

G A No 737—1 Caja con .

36 pares botines, imitacion cabritilla

6 docenas zapatos cabritilla para niñas. 24 ,, medias algodon fantasia ,, San José, diciembre 22 de 1882.

LUJAN & MATA. Corredores Jurados,

Banco Nacional.

Se convoca á los accionistas del Banco Nacional para la Asamblea general ordinaria que se efecturá a las doce del dia ocho del próxirmo mes de enero de 1883. En «Licha Junta se tratará de todos los asuntos pendientes que no han podido resolverse en las dos juntas extraordinarias, para que últimamente se convocó; de todos los assuntos que le someta la Dirección construcciones urbanas, a los precios significados de la la dirección construcciones urbanas, a los precios significados construcciones constru (art. 55 de los Estatutos); y de las proposiciones que sometidas por cinco accionistas, sean de reconocido interes y hayan sido presentados á la Direccion, por lo menos ocho dias antes de la reunion de la Asamblea (art. 60 de los Estatutos.)

San José, diciembre 22 de 1882

El Secretario de la Direccion, JUAN N. VENERO.

5 v 2.

ALHAJAS FINAS

Acaba de recibir una nueva factura cale alhajas finas, y ofrezco á mis favorecedores y al público en general, un muy completo surtido de todos los artículos de este ramo y del más moderno estilo.

Aderezos — Prendederes Aretes-Relicarios Collares de oro y de plata-- Leontinas de toda clase-Sortijas—Dijes y demas articulos.

Tambien ha llegado un completo surtido de espejuelos con cristales finos.

> Relojería Alemana de LUIS SIEBE.

6 v. 4.

COLEGIO JOSEFINO.

Con este nombre se abrirá el dia 7 de enero próximo en la casa frente al Instituto Nacional, el establecimiento antes conocido bajo la denominacion de "Escuela

Se establecerán desde la referida fecha los cursos de 1º y 2º año; y si hubiere el número suficiente de alumnos, se abrirán las clases del 3º 5 4º

El prospecto que se publicará enseguida dará informes y pormenores sobre el parti-

Queda desde esta fecha abierta la ma tricula en el mismo local del establecimiento.

San José, diciembre 17 de 1882. El Director,

José R. Chavarria.

racht en grafe d'able marticle 🗱 🔻 🐉

GANADO DE CRIA

Todo bueno v de media raza.

No habiendo vendido en innto el lote que ofrecimos, y no conviniéndonos venderlo en partidas pequeñas y escogidas como varios nos han propuesto, lo fraeremos á esta plaza desde el sábado 23 del corriente, en lotecitos de cincuenta cabezas, compuestos próximamente de

20 vacas con 10 crías

14 vaquillas

12 novillos

y 4 toros y toretes;—los que venderemos en junto ó en dos lotes de 25 cabezas cada

San José, diciembre 4 de 1882.

FEDERICO Y DEMETRIO TINOCO.

Se facilità dinero con buena garantía, y se compran y venden alhajas en la calle de la Universidad, bajos de la casa de D. Mercédes Rójas, frente al antiguo almacen de los Sres. T. Alfaro

12 - 4

Madera en Santa Clara.

guientes :

1,000 piés de tablillas, Laurel, Quizarrá ú otva madera buena para forrar casas, 5 escogidas \$ 50-00 Sin escoger....

1,000 piés tabloncillos ma-chiembrados, de Surá ó cualquiera otra clase, buena para pisos, y Sin cscoger..... 8 40-00

1,000 piés tablas ‡ pulgada, gruesas y escogidas \$ 40-00 Sin escoger \$ 30-00 1,000 piés alfajías escogidas, medida superficial \$ 30-00 Sin escoger \$ 25-00 Madera lista de mas de 1 pulgada gruesa, precio convencio-

Para pedidos, dirigirse á la casa del que suscribe, en San José, calle del Vapor. nº

En Rio Sucio: Oficina de Mr. Keith, 6 en su propia hacienda en "Dos Novillos." San José, diciembre 6 de 1882.

ROBERTO ROSS.

AVISO.

En venta ó en arrendamiento ofrezco dos casas inmediatas á la plaza principal.

San José, diciembre 7 de 1882 Josè Duran.

AL COMERCIO.

Habiendo llegado á su término la Sociedad que giraba en Costa-Rica, bajo la razon social de Duprat Alard & Ca, queda disuelta de comun acuerdo y entra en liquidacion, quedando à cargo de la nueva

J. DUPRAT & C2

que se ocupará de los mismos negocios. La nueva firma la componen:

El Sr. J. Duprat, residente en Paris y El Sr. S. A. Federici que queda al frente de los negocios.

San José, diciembre 9 de 1882.

FORO.

Miguel W. Angulo ha trasladado su bufete a San José, calle del Cuño, nº 17, O. Cumplirá gustoso las órdenes de sus amigos y comitentes.

ALQUILO mi casa, recientemente desocupada por el Doctor Don Francisco Chaves Castro. Está contigua al Almacen Francés.

Quienes deseen visitarla, me encontrarán en dicho almacen, todos los dias no feriados.

San José, noviembre 22 de 1882.

DENISSE. 7 7

Calle del Seminario, nº 7.

Se alquila una hermosa pieza amueblada, teniendo vista á la calle. Tambien hay otras piezas sin muebles.

San José, diciembre 9 de 1882.

SUPERINTENDENCIA DE LA DIVISION CENTRAL DEL

FERRO-CARRIL.

Durante los dias de las fiestas cívicas de esta Capital, correrán los trenes ordinarios de la manera que sigue.

Salen de San José, á las			.	.11	a.	m. y	6	p. m.
Llegan á Heredia y Tres Rios,	á	las.	. .	.11-30	,,	" "	6-30	17 17
Salen de " " "	,,	,,		. 11-35	,,	27 77	6 - 35	,, ,,
Llegan á Cartago y Alajuela,	,,	,,		.12-05	p.	11 11	7 - 05	" "
Salen de Cartago y Alajuela,	,,	"		.12-10	,,	" "	7-10	77 77
Llegan á Heredia y Tres Rios,	,,	. 22	,	.12-40	"	22 21	7 - 40	11 11
Salen de Heredia y ,,	"	"		.12 - 45	,,	" "	7-45	22 22
Llegan á San José,	,,	"		. 1-15	"	""	8-15	77 77
	Llegan á Heredia y Tres Rios, Salen de """", Llegan á Cartago y Alajuela, Salen de Cartago y Alajuela, Llegan á Heredia y Tres Rios, Salen de Heredia y "	Llegan á Heredia y Tres Rios, á Salen de " " " " " Llegan á Cartago y Alajuela, " Salen de Cartago y Alajuela, " Llegan á Heredia y Tres Rios, " Salen de Heredia y " "	Llegan á Heredia y Tres Rios, á las Salen de ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,	Llegan á Heredia y Tres Rios, á las Salen de " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Llegan á Heredia y Tres Rios, á las	Llegan á Heredia y Tres Rios, á las	Llegan á Heredia y Tres Rios, á las	Llegan á Heredia y Tres Rios, ,, ,, 12-40 ,, ,, ,, 7-40

Precio el ordinario.

San José, diciembre 19 de 1882.

EL SUPERINTENDENTE.

EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE

SEGUROS SOBRE

LA VIDA.



BENEFICIO

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 44.308,541-89
Sobrante en caja		
Nuevas pólizas en 1881		, 46.189,096-00
	en los negocios de todas las	
Seguros vigentes.	لأعظ كأماني فالمركب والإسلامات لاساء	\$ 200.679,019-00
Pagado à tenedores de	pólizas desde la or	ganiza-
cion de la Sociedad	ده از این کا ۱۹۰۱ در ویژان از مستوره می سازد اور داخام شاید و اس سام ساخت	, 61 912,031-00

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central-CECIL SHARPE, San José — Agente Para Costa-Rica 🥍 🍿

Llegada por "Barrança" á la casa de

PRESIDENTE.

Luis Ellinger & Hermano, Alajuela,

Loza blanca y de colores,—Ollas de hie-rro,—Cafeteras de hierro,—Hierro galvanizado,—Llantas y clavos para llantas,— Sacos para café,—Papel para fumar,—Vi-no Moscatel y Oporto,—Cazuelas,—Tubos fulminantes,—Baldes de hierro,—Cla-vos de balaustre,—Clavos de todos tamaños,-Sal de marquilla,-Mantillones.-

Además ôfrecemos un surtido completo de géneros de algodon, de casimires, ropa hecha de lana.—Pañolones,—Sombrillas,-Sombreros, - Calzado, etc.

6-v.-3.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

Los correos durante las fiestas cívicas de esta capital, saldrán á las horas siguientes :

De San José á las provincias, á las . 101 a. m.

De San José á Puntarénas, á la 1 p. m.

San José, diciembre 21 de 1882.

El Admor. Gral.

M. G. ESCALANTE.